

## **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN EUROPA PARA EL AÑO 2009**

	Pág.
Alemania	2
Austria	5
Bulgaria	7
Eslovaquia	9
Eslovenia	11
Grecia	16
Hungría	18
Luxemburgo	21
Polonia	24
Portugal	27
Reino Unido	30
Republica Checa	33
Rumania	35
Suiza	42

## ALEMANIA

### **Vehículos aplicables:**

Camiones con un MMA superior a 7,5t así como a trailers en la red de carreteras y autopistas.

La prohibición se aplica los domingos y festivos, entre las 00.00 y 22.00 horas.

### **Restricciones adicionales en verano en autopistas y carretera principales**

La prohibición se aplica los sábados entre el 1 de julio y el 31 de agosto desde las 7 hasta las 20h00.

A1. Desde Cologne oeste vía Wuppertal, La intersección Kamen y Munster al cruce de Cloppenburg y desde el cruce de Oyten a la intersección de Horst.

A2. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Bad Oeynhausen.

A3. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Cologne-este, desde la intersección Monchhoff vía intersección Frankfurt a la intersección de Nurnberg.

A4/E40 Desde el cruce Herleshausen a la intersección Dresden-norte.

A5. Desde la intersección Darmstadt via Karlsruhe a la intersección Neuenburg.

A6. Desde el cruce Schwetzingen-Hockenheim a la intersección Núrnberg-south.

A7. Desde el cruce Schlewing/jagel al cruce Hamburg-Schnelsen-norte, desde la ramal A.250 (al norte de la intersección Horst) vía Horst intersección, Hanover al cruce Kassel-norte; desde la intersección Hattenbach, la intersección Bieberlried, la intersecciónUlm/Elchingen y la intersección de Allgäu a la frontera del Estado de Füssen.

A8. Desde la intersección Karlsruhe al cruce Munich- Munich -este a y desde el cruce Munich-Ramesdorf al cruce Reichenhal.

A9/E51 La circunvalación de Berlin (carretera de Leipzig/intersección de Postdam) al cruce de Munich-Schwabing.

A10. Circunvalación de Berlín, con la excepción de la parte desde el cruce Berlin-Spandau vía la intersección de Havelland a la intersección Oranienburg a la parte entre la intersección Spreeau y la intersección Werder.



A45. Desde el cruce Dortmund-sur vía intersección Westhof a la intersección Gambach a la intersección Seligenstadt.

A61. Desde la intersección Meckenheim vía intersección Koblenz a la intersección Hockenheim.

A. 81 Desde la intersección Weinsberg al cruce Gärtringen.

A92. Desde la intersección Munich-Feldmoching al cruce Oberschelissheim y desde la intersección Neufahrn al cruce Erding.

A93. Desde la intersección Inntal al cruce Reischenhart.

A99 Desde la intersección Munich-sur vía las intersecciones a Munich-Oeste, Munich-Allach, Munich-Feldmoching, Munich-norte, Munich-este Munich-sur y Munich/Eschenried.

A215. Desde la intersección Bordesholm al cruce Blumenthal.

A831. Desde el cruce Stuttgart-Vaihingen a la intersección con la autopista de Stuttgart.

A 980. Desde la intersección Allgäu al cruce Waltenhofen.

A995. Desde el cruce Sauerlach a la intersección Munich-Sur.

B31. Desde el cruce Stockach-este de la A98 al cruce de Sigmarszell de la A96.

B96/E2\_51. Desde Neubrandenburg hasta Berlin.

Existen ciertas excepciones respecto a la norma general definida anteriormente:

- Transporte combinado de mercancías por carretera/ ferrocarril desde el barco hasta la más próxima central de carga de la estación de ferrocarril, o desde la estación de ferrocarril designada hasta una distancia de 200km, (no existe límite de distancia durante las restricciones adicionales de verano); también transporte combinado de mercancías mar /carretera entre el sitio de carga y descarga y el puerto situado en un radio de 150 km.
- Entrega de leche fresca y otros productos cotidianos, carne fresca y sus derivados, pescado fresco, pescado vivo y sus derivados, alimentos perecederos (fruta y vegetales).
- Vehículos vacíos, en conexión con las operaciones de transporte mencionadas.



- Operaciones de transporte en utilización de vehículos sujetos a la Ley Federal de Obligaciones de Servicio; la autorización debe llevarse a bordo y mostrarse en caso de inspección.

Asimismo, están exentos de esta prohibición, los vehículos que pertenecen a las Fuerzas Armadas y a la Policía Federal, los bomberos y los servicios de emergencia.

Para las operaciones que nos están cubiertas por las exenciones que hemos contemplado más arriba, las autorizaciones deben obtenerse. Estas, sin embargo, se otorgarán en caso de emergencia cuando otra forma de transporte no sea posible.

### **Restricciones a la circulación**

Existe un cierto número de restricciones nocturnas en rutas específicas. Se indican por señales de circulación.

#### **Días festivos**

- 1 Enero Año Nuevo
- 10 Abril Viernes Santo
- 13 Abril Lunes de Pascua
- 1 Mayo Fiesta del Trabajo
- 21 Mayo La Ascensión
- 1 Junio Lunes de Pentecostés
- 11 Junio Corpus Christi (únicamente en Bade-Wurtemberg, Baviera, Hesse, Rhénania del Norte Westphalia, Rhénania -Palatinat, y Sarre)
- 3 Octubre Día de la Unificación Alemana
- 31 Octubre Día de la Reforma (únicamente en Brandenburgo, Mecklenburg-Vorpommern, Saxe, Sachsen-Anhalt y Thuringe)
- 1 Noviembre Todos los Santos (únicamente en Bade-Wurtemberg, Baviera, Rhénania del Norte Westphalia, Rhénania-Palatinat y Sarre)
- 25 Diciembre Navidad
- 26 Diciembre San Esteban

Para mayor información, les rogamos

B G L

Breitenbachstrasse 1

D-60487 FRANKFURT-AM-MAIN

Tfno: (+49 69) 79190 Fax: (+49

E-mail: [bgl@bgl-ev.de](mailto:bgl@bgl-ev.de)

A I S T

Selma Lagerlöf Strasse 7

D – 13189 BERLIN

Tfno: (+49 30) 47 86 11 01 fax: (+

E-mail: [berlin@aist-ev.de](mailto:berlin@aist-ev.de)

## AUSTRIA

### **Vehículos afectados:**

Vehículos con trailers, si el peso máximo autorizado total del vehículo motor o el trailer excede de 3,5t; camiones, vehículos articulados y vehículos de maquinaria industrial con MMA de más de 7.5t.

### **Área:**

Todo el país, con la excepción de los viajes hechos exclusivamente como parte una operación de transporte combinado a lo largo de un radio de 65 km en alguno de los centros de transporte de carga:

Brennersee, Graz-Ostbahnhof; Salzburg-Hauptbahnhof; Wels-Verschiebebahnhof; Villach-Furnitz; Wien-Südbahnhof; Wien-Nordwestbahnhof; Wörgl, Hall en Tirol CCT; Blundez CCT, Wolfurt CCT.

### **Prohibición:**

Sábados desde 15.00 a 24.00 horas; domingos y festivos desde las 00.00 a 22.00 horas.

### **Excepciones**

- En relación a camiones con trailers que excedan de 3,5t: vehículos que transporten leche.
- En relación a vehículos con MMA de más de 7,5t: vehículos que transporten carne, ganado (no transporte de ganado pesado en autopistas), productos perecederos (no productos congelados), el aprovisionamiento de refrescos a zonas turísticas, reparaciones urgentes a plantas de refrigeración, servicios de remolque, asistencia a vehículos averiados, vehículos de emergencia, vehículos de transporte regular de personas, viajes locales realizados durante los dos días antes del 24 de diciembre.

## **RESTRICCIONES LOCALES AL TRÁFICO**

### **Carinthia**

**CARINTHIE:** B70, B78, B83, B85, B91, B94, B111, L22, L23, L24, L25, L27, L29, L33, L143, L144, L149;

**ALTA-AUSTRIA:** B1, B3, B115, B122, B123, B125, B135, B137, B138, B139, B140, B141, B143, B309, L510, L511, L520, L554, L562, L569, L1087, L1265;

**BAJA-AUSTRIA:** B1, B3, B16, B17, B18, B19, B43, B54, B210, L80, L2087;

**SALZBURGO:** B159, B311, L107;

**STYRIE:** B78, B113, B138, B317, L121, L303, L304, L369, L371, L379, L518, L553, L603, LB64, LB67, LB70;

**TYROL:** A12, B164, B165, B170, B171, B172, B175, B176, B177, B178, B179, B180, B181, B182, B186, B189, B199, L6, L7, L11, L35, L36, L38, L39, L211, L261, L274, L348;

**VORARLBERG:** B197, L190.

#### **Prohibición general de circulación nocturna**

**Período** Desde las 22'00h. a las 05'00h., para vehículos de más de 7,5 Tm. de PMA.

#### **Excepciones**

Vehículos destinados a los servicios de carreteras y de la armada federal, así como a aquellos con baja emisión acústica con el panel verde "L" y con una limitación de velocidad de 60 Km/h y, en algunos tramos, de 80 Km/h.

Se podrá obtener una autorización para el transporte de leche, de ganado, y de mercancías perecederas (con la excepción de productos congelados ).

#### **Prohibiciones locales especiales, de circulación nocturna**

Esta prohibición afecta a las siguientes zonas:

CARINTHIE, ALTA-AUSTRIA, BAJA-AUSTRIA, STYRIE, TYROL.

#### **Días festivos**

1 Enero Año Nuevo

6 Enero Epifanía

13 Abril Lunes de Pascua

1 Mayo Fiesta del Trabajo

21 Mayo La Ascensión

1 Junio Lunes de Pentecostés

11 Junio Corpus Christi

15 Agosto La Asunción

26 Octubre Fiesta Nacional

1 Noviembre Todos los Santos

8 Diciembre La Inmaculada Concepción

25 Diciembre Navidad

26 Diciembre San Esteban

## BULGARIA

### **Vehículos afectados:**

Los vehículos con MMA superior a 10t.

### **Prohibición permanente:**

Aplicable en las siguiente carreteras: I-5, tramo Tchernootchene – Kardjali. Los vehículos a los que se les aplica deben usar las siguientes carreteras:

- Dirección Haskovo - Kardjali: carretera I-5 - carretera III-505 - Manastir - carretera III-507 - Voyvodino - Most - Tchiflik – Kardjali.
- Dirección Assenovgrad - Kardjali: carretera III-58 - carretera I-5 - carretera III-505 -Manastir - carretera I-5 - carretera III-507 - Voyvodino - Most - Tchiflik – Kardjali.
- Dirección Mineralni Bani - Kardjali: carretera III-506 – carretera III-806 - road I-5 – carretera III-505 - Manastir - carretera III-507 - Voyvodino - Most - Tchiflik – Kardjali.

### **Aplicables a:**

Todos los vehículos que exceden de los pesos y dimensiones máximos autorizados.

### **Prohibición:**

A lo largo del año. Si la visibilidad es menor a 50m debido a la niebla, lluvia o nieve, en condiciones de hielo durante las horas de oscuridad u horas punta excepto en caso de emergencia o catástrofe natural.

### **Restricciones temporales en verano.**

### **Vehículos afectados:**

Todos de más de 3.5t.

Prohibición: Desde el 1.7.09 al 15.9.09

### **Área**

Vehículos que viajen desde Sofía a Burgas y viceversa están obligados a seguir las siguientes rutas:

\*Dirección Sofía-Burgas: Autopista Trakia-carretera II-66- Stara Zagora bypass-carretera I-5-carretera I-6, km 319+600- cruce de Petolchkata -Burgas.



\*Dirección Burgas-Sofía : carretera I-6-dirección Sofía

\*Dirección Burgas- Plovdiv : carretera I-6. I, 319+600 – cruce de Petolychkata-Stara Zagora bypass-carretera II-66- Autopista Trakia

En temperaturas superiores a 35C<sup>0</sup>, rige una prohibición para los camiones y vehículos articulados de más de 20t de MMA en las redes de carreteras y autopistas entre las 12.00 horas y las 19.00 horas.

Las fechas exactas del comienzo y fin de las restricciones serán anunciadas en la prensa al menos con dos días de antelación.

**Días festivos:**

- 1 de enero
- 2 de enero
- 2 de marzo Dia festivo adicional
- 3 de marzo Día Nacional
- 19 abril Pascua (ortodoxa)
- 20 abril Lunes de pascua (ortodoxa)
- 1 de mayo
- 6 de mayo
- 24 de mayo
- 6 de septiembre
- 21 de septiembre
- 22 de septiembre
- 1 de noviembre
- 24 de diciembre
- 25 de diciembre
- 26 de diciembre

## ESLOVAQUIA

### I. Vehículos afectados

Se aplica a los vehículos y vehículos articulados, con un MMA superior a 7,5t., camiones con una MMA superior a 3,5 t. con trailer o semi-trailer.

#### Área:

En autopistas, carreteras principales y de primera clase.

### II. Vehículos afectados

Vehículos y camionetas que no excedan de 0.60 m. de anchura.

#### Prohibición:

Sábados entre el 1 de julio y el 31 de agosto desde las 7.00 hasta las 20.00

Domingos y días festivos desde las 00.00 hasta las 22.00

#### Excepciones

- Caravanas, vehículos de las fuerzas armadas, Policía y Servicio Eslovaco de Seguridad, vehículos utilizados para trabajos agrícolas estacionales, vehículos que transporten instrumentos médicos, o biológicos o farmacéuticos a los hospitales o a instituciones médicas o que transporten equipos médicos.
- Vehículos utilizados para transporte combinado de carga y descarga de barcos y trenes en la República Eslovaca.
- Vehículos utilizados para eventos deportivos y culturales, y en particular para el transporte de barcos, motocicletas, caballos, pájaros.
- Vehículos requeridos en caso de accidente o de desastre natural.



- Vehículos que transportan mercancías perecederas ó animales vivos.

\*Durante el periodo de la prohibición, el conductor deberá demostrar que el vehículo es utilizado para los fines mencionados arriba.

## **Derogaciones**

Conforme a la Ley 315 de 1996, la Autorización para conducir en horas de restricción debe ser obtenida para casos inevitables y extraordinarios, siempre que no peligre la seguridad pública. Si la autorización se requiere para una región o territorio, la Inspección de Tráfico será la competente para tratar esta exención. Si la autorización se requiere para un área que cubra más de una región, la solicitud de exención debe dirigirse la Departamento de Policía de la Presidencia del Cuerpo de Policía (Vajnorská 25, 812 75 Bratislava). La autorización se concederá una vez presentada la documentación pertinente justificando la necesidad de la operación de transporte. Tendrá una validez de 30 días y unos costes administrativos.

## **Días festivos 2009**

<b>1 de enero</b>	<b>Año Nuevo</b>
<b>6 de enero</b>	<b>Reyes</b>
<b>10 de abril</b>	<b>Viernes Santo</b>
<b>13 de abril</b>	<b>Lunes de Pascua</b>
<b>1 mayo</b>	<b>Día del Trabajo</b>
<b>8 de mayo</b>	<b>Armisticio</b>
<b>5 de julio</b>	<b>Santos Cirilo y Metodio</b>
<b>29 de agosto</b>	<b>Aniversario del Levantamiento Eslovaco</b>
<b>15 Septiembre</b>	<b>Nuestra Señora de los Dolores</b>
<b>1 de noviembre</b>	<b>Todos Santos</b>
<b>17 de noviembre</b>	<b>Jornada de la lucha por la libertad y la democracia</b>
<b>24-25 diciembre</b>	<b>Navidad</b>
<b>26 Diciembre</b>	<b>San Esteban</b>

## ESLOVENIA

Aplicables a los camiones y vehículos articulados con una MMA de más de 7,5t.

### **Prohibiciones:**

En todos los domingos y festivos a lo largo del año desde las 08.00 a las 21.00 horas.

Durante el periodo del último fin de semana de junio al primer fin de semana de septiembre.

-En sábados desde las 08.00 a las 13.00 horas.

-En domingos, días festivos y no laborables desde las 08.00 a las 21.00 horas.

-En Viernes Santo desde las 14.00 a las 21.00 horas.

-En los tramos de carretera indicados en los puntos 12, 13, 14 y 22:

-Todos los sábados desde las 06.00 a las 16.00 horas.

-Todos los domingos y festivos desde las 08h.00 a 22h.00

### **Tramos de carretera afectados:**

1. Predor Karavanke - Vrba concernid.  
A2 Predor Karavanke – Vrba.

2. Kranjska Gora - Nova Gorica  
R1-206 Kranjska Gora - Vrsic - Trenta - Bovec R1-203 Predel - Bovec - Kobarid  
G2-102 Robic (frontera italiana) - Kobarid – Perseti.

3. Korensko Sedlo - Podkoren - Lesce - Podtabor  
R1-201 Korensko Sedlo (frontera austriaca) -Podkoren -  
Mojstrana - Hrusica R3-637 Hrusica - Javnornik - Zirovnica - Vrba G1-8 Vrba -  
Lesce - Crnivec H1 Crnivec – Lesnica.

4. Podtabor - Ljubljana  
R2-411 Podtabor - Naklo R2-412 Naklo - Kranj - Kranj (Labore) R1-211 Kranj  
(Labore) - Jeprca - Ljubljana (Sentvid) G1-8 Ljubljana (Sentvid) - Ljubljana  
(circunvalación).



5. Ljubljana - Visnja Gora - Bic - Pluska  
A2 Ljubljana (Malence) - Visnja Gora - Bic – Pluska.
6. Ljubljana - Obrezje  
G2-106 Ljubljana (Rudnik) - Skofljica - Smarje Sap H1 Pluska - Trebnje - Otocec - Kronovo  
A2 Kronovo - Smednik - Krska Vas - Obrezje (frontera de Croacia).
7. Sentilj - Trojane - Ljubljana  
A1 Sentilj (frontera austriaca) - Pesnica  
H2 Pesnica - Maribor (Tezno)  
A1 Maribor (Ptujaska road) - Slivnica - Celje - Arja Vas - Vransko - Trojane - Blagovica - Ljubljana (Zadobrova)
- 8 Sentilj - Pesnica  
R2-437 Sentilj (frontera austriaca) - Pesnica
- 9 Maribor - Ljubljana (Tomacevo)  
R2-430 Maribor - Slivnica - Sl. Bistrica - Sl. Konjice - Celje  
R2-447 Medlog - Zalec - Sempeter - Locica - Trojane -Blagovica – Trzin  
G1-104 Trzin - Ljubljana (Crnuce) - Ljubljana (Tomacevo).
10. Ljubljana (circunvalación).- Kozina (autopista)  
H3 Ljubljana (Zadobrova) -Ljubljana (Tomacevo) -Ljubljana (Koseze)  
A1 Ljubljana (Zadobrova) - Ljubljana (Malence) - Ljubljana (Kozarje) A2 Ljubljana (Koseze) - Ljubljana (Kozarje).
11. Ljubljana - Klanec (autopista)  
A1 Ljubljana (Kozarje) - Razdrto - Divaca - Kozina -Klanec – Srmin.
12. Ljubljana - Kozina - Klanec - Srmin  
R2-409 Ljubljana (Vic) - Vrhnika - Logatec G2-102 Logatec - Kalce R2-409 Kalce - Postojna - Razdrto - Kozina - Klanec R1-208 Crni Kal - Aver R2-409 Aver - Rizana – Srmin.
13. Skofije – Secovlje  
H5 Skofije - Koper R2-406 Skofije - Dekani R3-741 Dekani – Junction Luka Koper G2-111 Koper - Secovlje (frontera croata).
14. Koper – Dragonja  
G1-11 Koper - Smarje - Dragonja (frontera croata).
- 15 Divaca (Gabrk) - Fernetici (autopista)  
A3 Divaca (Gabrk) - Sezana - Fernetici (frontera italiana).
- 16 Senozece – Fernetice  
R2-445 Senozece - Sezana - Fernetici (frontera italiana).



17. Sezana - Stanjel  
R1-204 Sezana - Dutovlje - Stanjel
18. Stanjel – Sempeter  
R3-614 Stanjel - Komen - Kostanjevica na Krasu - Opatje Selo.  
-Sempeter
19. Sezana – Divaca  
R2-446 Sezana – Divaca.
20. Vipava - Vrtojba (autopista).  
H4 Podnanos - Vipava - Ajdovscina - Selo - Nova Gorica -Vrtojba (frontera italiana).
21. Razdrto - Rozna Dolina  
G1-12 Razdrto - Podnanos R2-444 Podnanos - Vipava - Ajdovscina (bypass) - Selo -Nova Gorica - Rozna Dolina.
22. Postojna - Jelsane G1-6 Postojna - Ilirska Bistrica - Jelsane (frontera croata).
23. Starod - Krvavi Potok  
G1-7 Starod (Croatian border) - Kozina - Krvavi Potok (frontera italiana)
24. Skofljica - Petrina (Brod na Kolpi)  
G2-106 Skofljica - Ribnica - Kocevje - Petrina (frontera croata).
26. Celje - Dobovec  
G2-107 Celje east - Sentjur pri Celju - Smarje pri Jelsah -Dobovec (frontera croata).
27. Slovenska Bistrica - Ormoz - Sredisce ob Dravi  
G1-2 Slovenska Bistrica - Hajdina - Ptuj - Ormoz (bypass) -Sredisce ob Dravi (frontera croata).
28. Spuhlja - Zavrc  
R1-228 Spuhlja - Zavrc (frontera croata)
- 29 Hajdina (Ptuj) - Gruskovje G1-9 Hajdina (Ptuj) - Gruskovje (frontera croata).
30. Pesnica – Lendava-Pince\_Dolga vas  
A1 Pesnica - Dragucova
31. Pesnica - Dolga Vas.  
G1-3 Pesnica - Lenart - Radenci - Vucja Vas and Lipovci -Dolnji Lakos (bypass) -Lendava -Dolga Vas (frontera húngara).
32. Petisovci -Dolnji Lakos  
G2-109 Petisovci - Dolnji Lakos



33. Gornja Radgona - Most cez Muro (Puente de Mura).  
G2-110 Gornja Radgona - Most cez Muro (Puente de Mura).

34. Vic - Maribor - Hajdina (Ptuj)  
G1-1 Vic (frontera austriaca) - Dravograd - Maribor (Koroski Most) - Tezno - Hajdina (Ptuj).

35. Dravograd - Celje - Krsko  
G1-4 Dravograd - Slovenj Gradec - Velenje - Arja Vas G1-5 Celje west - Celje – Zidani most – Drnovo.

Desde el 1 de enero de 20087 se prohíbe la circulación de camiones o conjuntos de vehículos con un PMA superior a 7,5 Tm en los puestos fronterizos de Secovlje, Socerga, Vinica, Rigonce y Gibina.

#### **Excepciones:**

-El transporte o remolque, o de asistencia por avería de vehículos. En esos casos sólo las empresas registradas para ese tipo de actividad pueden mover el vehículo a un sitio cercano apropiado.

-Transporte de ayuda humanitaria.

-Vehículos que realizan operaciones de transporte combinado (por ferrocarril o mar).

-Vehículos que viajen por tren o ferry si hay una posibilidad que, respetando las restricciones al tráfico, el vehículo no llegue a la terminal a tiempo; el conductor deberá probar dicha circunstancia a través de la necesaria documentación.

- Vehículos que viajen desde ferrocarril o puerto marítimo al punto de paso más cerca, -Si el vehículo puede completar la operación de transporte en otro país.

-Transporte refrigerado de productos perecederos.

-El transporte de flores frescas.

-Vehículos vacíos que se desplazan a un lugar donde serán cargados o desde un lugar donde serán descargados probando dicha actividad a través de la necesaria documentación.



## **Aclaraciones:**

Durante el comienzo de la restricción, los conductores deberán inmovilizar sus vehículos en un aparcamiento de la carretera.

Durante el periodo de la restricción, los vehículos extranjeros registrados de más de 7,5t de MMA o de más de 14m de longitud puede que no puedan entrar en Eslovenia debiendo usar las zonas del parking de la zona limítrofe establecidas.

En invierno, se prohíbe la conducción de vehículos combinados, vehículos de mercancías peligrosas, así como cargas excepcionales. Incluso si estos vehículos tienen el equipamiento obligatorio invernal, la entrada a Eslovenia no está permitida mientras las condiciones climatológicas del invierno persistan. Esto no se aplica a los vehículos registrados en Eslovenia si hay un parking apropiado en los puntos fronterizos que permita a estos vehículos ser apartados del tráfico. Es responsabilidad del conductor parar en una zona apropiada hasta que las condiciones de la carretera mejoren.

En caso de vendavales se prohíbe circular en algunos tramos a los camiones, vehículos combinados, autobuses y vehículos. Estas restricciones serán señalizadas.

## **Días festivos 2009**

1 de enero

2 de enero

8 de febrero.

13 de abril

27 de abril

1 de mayo

2 de mayo

25 de junio

15 de agosto

31 de octubre

1 de noviembre

25 de diciembre

26 de diciembre

## GRECIA

Aplicables a los camiones y vehículos de transporte de mercancías con una carga útil superior a 1,5 Tm.

### **Periodo**

5 enero, 27 de febrero, 24 marzo, 27 de octubre, 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero de 2010 desde las 16.00 hasta las 21.00

28 de febrero desde las 8.00 hasta la 13.00

16 abril desde las 15.00 hasta las 22.00

17 de abril desde las 6.00 hasta las 16.00

1 de mayo desde las 8.00 hasta las 13.00

Todos los viernes de 16.00 a 22.00 desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

### **Tramos de carretera afectados:**

1. autopista de Atenas-corinthe.patra entre el peaje de Elfsina y Rio.
2. Autopista Atenas-Lamia-teslonica direccion tesalonica, entre las intersecciones de Agios Stefanos (Kryoneri) y Bralos, entre las intersecciones de ñamia y raches ftjotidos y entre Larissa 8km, 365,400) y la region de Skotina 8km 4109
3. Autopista tesalonica-Kavala, direccion kavala, entre la interseccion de Modi y el puente sobre el rio strimonas.
4. Autopista tesalonica-N.Moudania, direccion N.moudania entre le puente de thermi y el km 34.
5. Autopista Schimatari –chalkida, direccion Chalkida, desde la interseccion con la autopista atenas-tesalonica hasta e puente de Chalkida (km 12,300)

### **Excepciones**

Los vehículos que transporten leche, pescado, carne o animales vivos , frutas y verduras frescas.

### **Periodo**

1 enero, 6 de enero , 20 de abril, 27 de diciembre, 3 y 6 de enero de 2010 desde las 15.00 hasta las 22.00

2 y 25 de marzo y 28 de octubre de las 15.00 hasta las 21.00

3 de mayo, 8 de junio, y 16 de agosto de 16.00 a 23.00.

Del 1 de octubre de 2008 al 31 de mayo del 2009 todos los domingos de 15.00 a 21.00



Todos los domingos de 15.00 a 22.00 desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Todos los domingos de 15.00 a 22.00 desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre.

#### **Tramos de carretera afectados:**

1. Autopista de Patras-Corinto-Atenas, direccion Atenas, entre el peaje de rio y el de elefsina.
2. Autopista Atenas-Tesalonica direccion Atenas, entre las regiones de sotina (km 410) y Larissa (km 365.400) entrel las intersecciones de Raches Fthiotidos y lamia, y entre las intersecciones de Bralos y Agios Stefanos (Kryoneri)
3. Autopista tesalonica-Kavala, direccion Tesalonica, entre la interseccion de rentina y el puente sobre el rio strimonas.
4. Autopista Schimatari –chalkida, direccion Atenas, desde el puente de Chalkida (km 12,300) hasta la interseccion con la autopista Atenas-Tesalonica.

#### **Excepciones**

Los vehículos que transporten leche, pescado, carne o animales vivos , frutas y verduras frescas.

#### **Días festivos 2009**

1 de enero

6 de enero

2 de marzo.

25 de marzo

19 de abril

20 de abril

1 de mayo

8 de junio

15 de agosto

28 de octubre

25 de diciembre

26 de diciembre

## HUNGRÍA

### Aplicable a:

Todos los vehículos de mercancías, tractores agrícolas y sus trailers de más de 7,5t MMA.

### Área:

Todas las carreteras y autopistas del país.

### Restricción:

- Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto:
    - desde el sábado a las 15.00 al domingo a las 22.00;
    - desde las 22.00 en vísperas de festivos a las 22.00 del día festivo.
  - Desde el 1 de septiembre al 30 de junio:
    - desde las 22.00 de vísperas de domingos y festivos a las 22.00 en domingo y días festivos.
- (Nota: no hay restricciones a la circulación de tráfico internacional desde el 4 de noviembre al 1 de marzo).

### Nota:

Cuando un día festivo preceda o siga a un sábado o domingo durante el periodo mencionado antes, las restricciones al tráfico se aplicarán ininterrumpidamente desde las 08.00 horas del primer día, a las 22.00 horas del último día.

La prohibición no se aplica a los vehículos EURO 3 o mas que hagan transporte internacional durante el invierno desde el 4 de noviembre hasta el 1 de marzo.

### Excepciones:

- En caso de vehículos de transporte combinado los vehículos que discurren entre la terminal de transporte combinado y el lugar de carga o descarga, o entre la terminal de transporte combinado más cerca al punto fronterizo de paso y el punto fronterizo de paso.
- Vehículos usados para asistencia o prevención en casos de desastre, transporte humanitario etc..
- Tractoras EURO 3 o más sin el semi-remolque
- Vehículos EURO 3 que transporten gas liquido
- Vehículos de transporte de ganado, leche, productos frescos diarios, carne fresca y congelada y productos cárnicos, productos de panadería o alimentos perecederos.
- Transporte exclusivo de flores cortadas o de plantas
- Mudanzas particulares

- Vehículos que circulen desde la frontera húngara al parking más cercano designado por las autoridades para este propósito.
- Vehículos vacíos que viajen desde la frontera a sus cocheras en Hungría.
- Vehículos usados para el transporte de equipamiento, o animales necesarios para eventos culturales, deportivos, o de negocio.

Además, entre el 1 de julio y el 31 de agosto, un vehículo cargado entrando en Hungría antes del comienzo de la prohibición de fin de semana puede conducir a los locales húngaros estipulados en su certificado de registro o en el primer lugar de descarga por la ruta más corta posible independientemente de la prohibición estipulada antes. No obstante no se podrán usar las siguientes rutas:

- La autopista M7
- Carretera principal nº 2 entre Budapest y Parassapuszta.
- Carretera principal A2
- Carretera principal nº 6, Danausvaros y Budapest
- Carretera principal nº 7:
- Carretera principal nº 10 entre Dorog y Budapest
- Carretera principal nº 11 entre Esztergom y Budapest
- Carretera principal nº 12
- Carretera nº 1201
- Carretera principal nº 71
- Carretera principal nº 51, desde el cruce con la principal 510 hasta Domsod
- Los siguientes tramos de la carretera principal nº 76:
  - Entre sus intersecciones con la carretera principal nº 71 y la carretera principal nº 7.
  - -Entre Zalaapati y la carretera principal nº 71
  - Carretera principal nº 55 entre Alsónyék y baja.
  - Carretera principal nº 82 entre la carretera principal nº 8 y Veszprémvarsány
  - Carretera principal nº 84 entre Sümeg y la carretera principal nº 71
  - Carretera principal nº 33 entre Dormand y Debecen.
  - Carretera principal nº 86 entre Janossomorja y Nemesbod, y entre Kormend y Zalabaska entre Dormand y Debecen.
  - Carretera principal nº 37 entre Miskolc y Satoraljaujhely.
  - Carretera principal nº 38 entre el cruce con la principal nº 37 y Rakamaz.



## **Días festivos 2009**

1 de enero  
15 de marzo  
12 de abril  
13 de abril  
1 de mayo  
31 de mayo  
1 de junio  
20 de agosto  
23 de octubre  
1 de noviembre  
25 de diciembre  
26 de diciembre

## LUXEMBURGO

### **I. Para:**

Los vehículos de transporte de mercancías que llegan desde Bélgica o Alemania en dirección Francia, cuya MMA, con o sin trailer, supera las 7,5t.

### **Prohibición:**

Desde las 21h30 los sábados y vísperas de festivos hasta las 21h45 en domingos y festivos.

### **II. Para:**

Los vehículos de transporte de mercancías que llegan desde Bélgica o Francia dirección Alemania, cuyo MMA , con o sin trailer, exceda de 7.5t.

### **Prohibición:**

Desde las 23h30 los sábados y víspera de festivos hasta las 21h45 los domingos y festivos.

### **Área:**

Red de carreteras y autopistas.

### **Excepciones:**

- Vehículos que transporten animales vivos, mercancías perecederas de su Estados (frescas, congeladas, ahumadas, secas o esterilizadas) vegetales sin tratar, plantas y flores.
- Vehículos vacíos que efectúan un viaje en relación con las operaciones de transporte a las que nos hemos referido más arriba, con la condición de que pasen por Alemania.
- Vehículos que cargan mercancías indispensables para la instalación de las mismas en eventos culturales, políticos, deportivos o educacionales.
- Vehículos que se dediquen a mudanzas de empresas o fábricas.
- Vehículos implicados en el transporte combinado carretera /ferrocarril entre el sitio de carga y el de transferencia, o entre la estación de transferencia y el destino de las mercancías con la condición de que la



distancia cubierta no exceda de 200 km y el transporte se realice en dirección Alemania.

- Vehículos que se conducen bajo una autorización del Ministerio de Transporte y que no exceden de los pesos y dimensiones asignadas más arriba.

\*La autorización Ministerial será enseñada si se solicita por los agentes de tráfico.

### **Días festivos 2009**

1 enero	Año Nuevo
13 de abril	Lunes de Pascua
1 mayo	Día del Trabajo
21 de mayo	La Ascension
1 de junio	Lunes de Pentecostes
15 agosto	Asunción
1 noviembre	Todos los Santos
25, 26 diciembre	Navidades

### **Notas:**

Además de los días festivos oficiales en Luxemburgo, las restricciones de arriba estarán vigentes ***el 8 mayo, 14 julio y el 11 de noviembre para operaciones de transporte a Francia y el 10 de abril, 11 de junio y 3 de octubre y para operaciones de transporte a Alemania.***

Se aplica a los vehículos descritos más arriba en las restricciones a la circulación y no estará permitido aparcar en las carreteras públicas o parar; durante el periodo de restricciones esta medida se aplicará a también a los vehículos cuya MMA, con o sin trailer exceda de 7,5t y estén registrados o su carga en Luxemburgo y que tengan previsto el transporte de mercancías a Francia o Alemania.

Los oficiales de Policía están legitimados a ordenar a los conductores de los vehículos a respetar las restricciones y las prohibiciones de aparcar, así como a volver a sus países de origen habiendo cargado /descargado en Luxemburgo.

La infracción de dichas normas será castigada en cumplimiento de las disposiciones del enmendado art. 7 de la Ley de 14 de febrero 1955 sobre la regulación del tráfico en la red de carreteras públicas.

### **III. Para:**

Los vehículos que transporten mercancías cuyo MMA exceda de 3,5 t., con la excepción de los vehículos que pertenezcan a residentes y los vehículos de entrega.

**Prohibición permanente.****Área:**

El acceso a estas rutas está prohibido en los dos sentidos:

- La CR150, en su intersección con la CR152 en Burmerange y su intersección con la CR152 en Remerschen
- la CR152, en su intersección con la CR150 en Burmerange y su intersección con la CR152B en Schengen; La N16, en su intersección con la N16o/ A a Mondorf-les-Bains y el intercambiador de Mondor que une la autopista A13 con la N16.
- El acceso a las siguientes carreteras está prohibido en la dirección indicada:

El intercambiador Schengen con la A13, en dirección a Croix de Bettembourg, entre la N10 y la A13; la CR151, desde la intersección con la N16 en la localidad de Kapebësch a la intersección CR152 en Bech-Kleinmacher; la CR162, desde la intersección con la CR150A en Elvange a la intersección con la CR152 en Wintrange.

**IV. Para:**

Los vehículos de mercancías en tránsito cuyo MMA, con o sin trailer, excede de 3,5t con excepción de los que entran en Luxemburgo por una carretera situada al norte del cruce fronterizo.

Steinfort-Rosenberg en la N6 y el paso fronterizo de Echternach-Echternacherbrück en la N11.

Sin embargo, la normativa se aplica a los vehículos en tránsito que pasando por Francia entran en Luxemburgo por la N5, los vehículos que proceden de Alemania, Francia o Bélgica y los que cruzan Luxemburgo desde Rheinland-Palatinat en dirección a Saarland y viceversa.

**Prohibición permanente:****Área:**

El tráfico está prohibido en parte de la red pública de carreteras; las rutas obligatorias están indiciadas por símbolos que contienen la figura 3.5t así como la indicación de la dirección:

“Transito a Bélgica”, “Transito Francia”, “Transito Alemania” o “Transito Alemania /Francia”.

La infracción de estas normas será castigada en cumplimiento de las disposiciones del enmendado art. 7 de la ley de 14 de febrero de 1955 relativa a las regulaciones del tráfico en las carreteras públicas.

## POLONIA

### Restricciones generales

#### Aplicable a:

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 12 t.

**Área:** Toda la nación.

#### Prohibición:

Vísperas de los días festivos nacionales desde el 12 de abril hasta el 11 de noviembre entre las 18:00 horas hasta las 22:00

### II. Restricciones complementarias.

#### Aplicable a vehículos:

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 12 t.

**Área:** Toda la nación.

#### Prohibición:

Desde el primer viernes siguiente al 18 de junio hasta el domingo antes del comienzo del año escolar (30 de agosto).

Los viernes, desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas.

Los sábados, desde las 08h:00 horas hasta las 14:00 horas.

Los domingos, desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas.

### III. Prohibición local:

#### Aplicable a:

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 16 t.

**Zona:** En Varsovia

**Prohibición temporal:** para camiones con más de 16 t de PMA.

**Período :** Todos los días desde las 7.00 a las 10.00 y de las 16.00 a las 20.00.



#### **IV Prohibición temporal:**

##### **Aplicable a:**

Vehículos de transporte de mercancías con una MMA de más de 12 t.

**Período** : entre las 11.00 y las 22.00

Durante períodos de altas temperaturas las cuales causan daños en la superficie de la carretera, estas restricciones temporales serán introducidas bien a nivel nacional o localmente. Las fechas exactas del inicio y fin de las restricciones serán anunciadas en los medios por el Director General de carreteras nacionales y autopistas.

##### **Excepciones:**

Vehículos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Policía, bomberos, servicios de emergencia, guarda costas y otras autoridades especializadas en química, radiología y protección contra la contaminación.

vehículos de reparación

Vehículos usados en casos de emergencia.

Vehículos de emergencia usados en casos de desastres naturales.

Vehículos usados para ayuda humanitaria.

Vehículos usados en la construcción o mantenimiento de carreteras y puentes; servicios técnicos.

Transporte de animales vivos

Vehículos usados para la recogida de leche fresca, maíz o ganado.

Vehículos que transportan petróleo, lubricantes, piezas de recambio o agua dulce para barcos.

Transporte de equipos de transmisión para radio o estaciones de televisión.

Transporte de equipamiento requerido para acontecimientos de masas.

Vehículos que transportan periódicos y revistas.

Transporte de medicamentos o productos médicos.

Vehículos de transporte postal.

Vehículos usados en operaciones de rescate.

Vehículos que transportan mercancías perecederas o alimentos.

Vehículos agrícolas y tractores.

Vehículos vacíos después de la descarga de productos alimenticios perecederos y vehículos intencionados para cargar productos alimenticios perecederos

Vehículos involucrados en el ciclo de producción hasta una distancia de 50 kilómetros desde su base.

Vehículos que transportan mercancías peligrosas, cubiertos por diferentes legislaciones, en cantidades para las cuales el orange plate is required.

Vehículos usados para los gastos municipales.

Transporte de mercancías después de descargar en una estación de tren, dentro de un radio de 50 km. desde la estación de tren.



Vehículos entrantes en Polonia antes de la fecha u hora de la prohibición hasta una distancia de 25 km. desde la frontera, y vehículos esperando en la frontera para salir de Polonia.

Los vehículos que vuelven del extranjero en condición de 6 meses o el empleo anual hayan sido pagados y el documento relevante están a bordo del vehículo (no aplican en este caso las restricciones temporales o a vehículos en el tránsito por Polonia)

**Lista de productos perecederos alimentarios:** carne y marisco; pescado, moluscos y otros invertebrados acuáticos; productos diarios, en particular yoghurts, kefir, crema, queso, mantequilla y helado; huevos y pasta de huevos; plantas ; verduras frescas y congeladas, frutas y champiñones; cereales y productos agrícolas para la producción de comida, cereales, harina, avellanas, sémola y gránulos de maíz; grasa y aceite vegetal y animal; conservantes alimenticios en particular de carne, aves, pescados, verduras y fruta; caramelos; conservantes de cereales, harina, y productos de bollería; bebidas no alcohólicas, remanentes y desperdicios de comida, industrial, patatas, cultivo de champiñones.

#### **Días festivos 2009**

1 de enero  
12 de abril  
13 de abril  
1 de mayo  
3 de mayo  
31 de mayo  
11 de junio  
15 de agosto  
1 de noviembre  
11 de noviembre  
25 de diciembre  
26 de diciembre

## PORTUGAL

Las restricciones se aplican únicamente a camiones y vehículos combinados de MMA superior a 3,5t que transporten mercancías peligrosas. Los vehículos de carga general no están afectados por las restricciones desde el año 1998.

### **I. Periodos de restricción:**

Todos los días, incluyendo domingos y festivos, entre las 02h00 y las 05h00 de la mañana.

### **II. Prohibición:**

Durante todo el año.

Carreteras a las que se aplica:

### **Túneles de la autopista A 23.**

- Túnel Ramela SALIDA Guarda Sul (km 210.8)
- Túnel Ramela , SALIDA Benespera (km 201.2)
- Tunel de Barracao , direccion sur, salida Guarda Sul (km 210,8)
- Tunel de Barracao, direccion norte, salida benespera (km. 201,2)
- Túneles Gardunha, SALIDA Fundão Sul (km 158.1)
- Túneles de Gardunha Tunnels SALIDA Castelo Novo (km 148.8)

### **III. Viernes, domingos, festivos y víspera de festivos de las 18h00 a las 21h00.**

EN6 Lisbon - Cascais  
EN10 Infantado - Vila Franca de Xira  
EN14 Maia - Braga  
EN15 Porto - Campo (A4)  
EN105 Porto - Alfena (junction with the IC24)  
IC1 Coimbrões - Miramar  
EN209 Porto - Gondomar  
EN209 (ER) Gondomar - Valongo  
IC2 (EN1) Alenquer - Carvalhos  
EN13 Porto - Viana do Castelo  
EN1 Carvalhos - Vila Nova de Gaia (Santo Ovidio)  
EN101 Braga - Vila Verde  
EN125 (ER) Lagos - São João da Venda  
IC4 (EN125) São João da Venda - Faro  
EN125 Faro - Olhão  
EN125 (ER) Olhão - Pinheira junction  
EN222 Porto - Crestuma/Lever toll barrier

#### **IV. Prohibición:**

Lunes, desde las 07h00 a las 10h00, excepto durante los meses de julio y agosto, en las carreteras de acceso que unen Lisboa y Oporto.

**Carreteras aplicables**

- A1 Alverca - Lisboa
- A2 Almada - Lisboa
- A5 intersección con CREL - Lisboa
- A8 Loures - Lisboa
- IC19 intersección con CREL - Lisboa (Damaia)
- EN6 Cascais - Lisboa
- EN10 Vila Franca de Xira - Alverca

#### **Excepciones:**

(aplicables a estas carreteras anteriormente descritas con la excepción del túnel 25 de Abril):

- Mercancías peligrosas destinadas a unidades de sanidad.
- Mercancías peligrosas destinadas a las fuerzas armadas o a la policía.
- Mercancías peligrosas que van a ser cargadas en barcos.
- Transporte de combustible para el suministro de aeropuertos y puertos.

#### **AUTORIZACIONES ESPECIALES**

La Dirección General de Tráfico puede conceder autorizaciones especiales para:

- Operaciones de carga durante periodos restringidos.
- Para los que transportan mercancías peligrosas necesarias para las operaciones continuas de las unidades de producción.

Las solicitudes de autorización especial deberán dirigirse a la Dirección General de Tráfico (+351 21) 312 21 00.

#### **Restricciones locales de circulación**

##### **Lisboa**

Se prohíbe en el centro de la ciudad el tránsito, carga y descarga de los vehículos de transporte de mercancías de un peso bruto superior a 2,6 t entre las 8.00 y las 10.00 y entre las 17.00 y las 19.00. En todas las zonas peatonales de la ciudad, la carga y descarga están prohibidas desde las 08.00 a las 10.00 y desde las 11.30h a las 19.00h.

##### **Oporto**

Se prohíbe el tránsito, carga y descarga entre las 12h y las 19h. Zona afectada: la circunvalación del Puente de Arrábida a Bessa leite, Rua de Antonio Bessa Leite, Rua de Pedro Hispani, Rua de Constituição, Rua Cinco de Outubro, Rua



Domingos Sequeira, Rua Quinta Amarela, Rua Egas Moniz, Rua Damiao de Gois, Rua Joao Pedro Ribeiro, Plaza marques de Pombal, Rua Latino Coelho, Plaza Rainha D. Amélia, Rua Nova de S. Crispim, Av. Fernao de Magalhes, Campo 24 de Agosto, Rua Duque de Saldanha, Largo Padre baltazar Guedes, Av. Gustavo Eiffel, Tunel da Ribeira, Rua do Infante D. Henrique, Rua Nova da Alfandega, Rua de Monchique, Casi das Pedras, Alameda Basilio Teles, Casi do Bicalho y Rua de Ouro. Todas las zona prohibidas están señalizadas.

Exentos de la prohibición: vehículos de transporte público, de bomberos, de las fuerzas armadas y de la policía, los del estado y del municipio, los de los servicios postales, los de prieros auxilios y los que transporten ganado y otras mercancías, a condición de tener la autorización correspondiente.

### **Otras ciudades**

En otras ciudades también existen prohibiciones de circulación locales que están debidamente señalizadas.

### **DÍAS FESTIVOS**

1 de enero	Año Nuevo
10 de abril	Viernes Santo
12 de abril	Pascua
25 de abril	Día de la libertad
1 de mayo	Día del trabajador
11 de junio	Corpus
10 de junio	Día de Portugal
15 de agosto	Asunción
5 de octubre	Restauración de la República
1 de noviembre	Todos los Santos
1 de diciembre	Restauración de la Independencia
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Navidad

**Vehículos afectados:**

Camiones cuya MMA total sea superior a 18 t.

**Prohibición:**

Durante la semana, desde las 21.00 a las 07.00 horas.

En fines de semana, desde las 13h.00 del sábado a las 07h.00 del lunes.

**Área:**

Londres - todas las carreteras excepto autopistas y algunas carreteras principales, en aquellas áreas administradas por la gerencia municipal de transporte de Londres (aplicable a los 33 distritos de Londres).

**Excepciones**

- Vehículos que circulen bajo autorización especial debido a que transportan una carga indivisible.
- Vehículos cuya carga es requerida para asuntos que se necesiten para cualquier emergencia en la seguridad de las personas o de sus propiedades.
- Los operadores de transporte deben solicitar una autorización sin coste alguno para obtener una de las excepciones a la siguiente dirección:

Transport and Environment Comité  
Traffic Enforcement Unit (TEU).  
Lorry Control Section  
New Zealand House  
80 HAymarket  
LONDON SW1Y 4TE  
Tel: (+4420) 77474767  
Fax:(+4420) 79302719  
Fuera de horario +4420 7582 1038  
URL: [www.londoncouncils.gov.uk](http://www.londoncouncils.gov.uk)  
Email: [teu@tcf.gov.uk](mailto:teu@tcf.gov.uk)

Bajo ciertas circunstancias se pueden obtener permisos de corta duración, con un aviso rápido para viajes puntuales. Los transportistas deben tener en cuenta, sin embargo, que estos permisos imponen especiales requisitos en los conductores. Para más información, los transportistas pueden consultar con la dirección señalada más arriba.



## **Restricciones locales**

### **I. Vehículos afectados:**

Camiones que excedan de 17 t MMA.

**Área:**

Windsor, Berkshire.

**Prohibición:**

Los vehículos deben entrar a la ciudad desde el norte por la autopista M4 y por la A308, o desde el sur por la A332.

### **II. Vehículos afectados:**

Camiones que excedan de 7,5t MMA.

**Área**

A591 (Grasmere, Barrow-In-Furness, Kendal) parte del distrito Lake, Cumbria.

**Excepciones:**

Obtención de permisos en la County office.  
Tel: (+44 1539) 773040; fax:(+44 1539) 773 033

### **III. Vehículos afectados**

Camiones que excedan de 18t. MMA.

**Área**

A685 Desde Brough a Tebay (Cumbria).

**Excepción**

Los vehículos que requieran acceder a lo largo de la ruta o vehículos que lleven ganado.



## **Días festivos 2009**

1 enero	Año Nuevo
2 enero	Año Nuevo (Escocia)
17 marzo	Día de San Patricio (Irlanda del norte)
10 de abril	Viernes Santo
13 de abril	Lunes de Pascua
4 de mayo	Fiesta de Mayo
25 mayo	Fiesta de la Primavera
1 de junio	Fiesta de Junio (Irlanda del Norte)
3 de agosto	Fiesta de agosto (Irlanda del Norte, Escocia)
31 de agosto	Fiesta del verano (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte)
26 de Octubre	Fiesta de Octubre (Irlanda del Norte).
25-26 diciembre	Navidad, San Esteban.

## REPÚBLICA CHECA

### I. Restricciones Permanentes:

**Se aplica a:**

Vehículos y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t.

**Área:**

En autopistas, carreteras principales y carreteras de primera clase.

**Prohibición:** En domingos y festivos desde las 13.00 a las 22.00 horas.

### II. Restricciones temporales en verano:

**Se aplica a:**

Vehículos y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t.

**Área:**

En autopistas, carreteras principales y carreteras de primera clase.

**Prohibición:**

Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto: Los viernes desde las 17h00 hasta las 21h00 horas; los sábados desde las 07h00 hasta las 13h00 horas, los domingos y festivos desde las 13h00 hasta las 22h00 horas.

### III. Prohibición Especial:

**Se aplica a:**

Los vehículos con un motor especial cuyo total no exceda de 0.60m.

**Área:**

En carreteras de primera clase fuera de zonas de construcción.

**Prohibición:**

Desde el 15 de abril hasta el 30 de septiembre.

Los viernes y las vísperas de festivos desde las 15h00 hasta las 21h00 horas, los sábados y el primer día de una serie de días festivos, desde las 07h00 hasta las 11h00 horas. Los domingos y el último día de una serie de festivos, desde las 15h00 hasta las 21h00 horas.

### Excepciones:

- Vehículos implicados en operaciones de transporte combinado desde el barco hasta el punto de carga más próximo, o desde el punto de descarga más próximo hasta la consigna.
- Vehículos utilizados para el transporte de productos agrícolas.



- Vehículos utilizados en la construcción, mantenimiento y reparación de carreteras.
- Vehículos que transporten mercancías perecederas de acuerdo al ATP, cuando las mercancías no supongan más de la mitad de la capacidad de carga del vehículo.
- Vehículos que transporten animales vivos, vehículos que transporten gasolina para el abastecimiento de las estaciones.
- Vehículos utilizados para la carga y descarga de aviones, barcos o trenes hasta una distancia de 100 Km.
- Vehículos que realicen transporte postal.
- Vehículos vacíos que trabajen en conexión con cualquiera de las operaciones de transporte mencionadas en los puntos precedentes.
- Vehículos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas, Policía y Bomberos.
- Vehículos necesitados en caso de desastre natural.
- Vehículos que transporten sustancias químicas susceptibles de cambios de temperatura y cristalización.
- Vehículos utilizados para el entrenamiento de los conductores.

### **Días festivos 2009**

1 enero	Año Nuevo
13 de abril	Lunes Santo
1 mayo	Día del Trabajo
8 mayo	Día de la Liberación
5 julio	Profetas
6 julio	Aniversario de la muerte de Jan Hus (1415)
28 septiembre	Día del Estado
28 octubre	Día nacional
17 noviembre	Día de la Democracia y de la Libertad
24 diciembre	Navidad
25 diciembre	Navidad
26 diciembre	San Esteban

## RUMANÍA

### **I. Vehículos afectados:**

Se aplican a todos los vehículos que excedan de los pesos y dimensiones autorizadas.

#### **Área:**

La red nacional de carreteras.

#### **Periodo:**

Sábados, domingos y días festivos desde las 00.00 a las 24.00 horas.

### **II. Vehículos afectados:**

Camiones y conjuntos de vehículos de más de 7,5 t de PMA.

#### **Área:**

La red nacional de carreteras.

#### **Periodo:**

En sábados, domingos y festivos desde las 00.00 a las 24.00 horas.

#### **Excepciones:**

Mercancías que tengan los números de la ONU1202, 1203, 1223 o 1965;

El transportista ha de obtener la autorización de las autoridades rumanas de carreteras y de la Dirección General de Inspección de Policía. Los vehículos extranjeros registrados pueden obtener autorización de las delegaciones de la CNADR situadas en los pasos fronterizos.

Las autoridades fronterizas otorgarán la autorización después de verificar la conformidad de la operación de transporte con la legislación nacional y las estipulaciones del acuerdo ADR. La agencia CNADR fijará la ruta y autorizará la operación. La autorización se conceder por triplicado: una copia para el conductor, otra para la policía de frontera y otra para la agencia CNADR. Las autoridades rumanas y la policía son los responsables del control de mercancías peligrosas por carretera.



Nota: Para vehículos que circulen con autorización de transportista deberán llevar un vehículo de escolta equipado con luces de aviso amarillas encendidas durante todo el trayecto. Las infracciones serán sancionadas por una multa entre 2.000 Ron y 8.000 Ron.

### **III. Vehículos afectados:**

Vehículos de transporte de mercancías de más de 7,5t MMA.

#### **Área:**

DN1 (E60) entre Bucarest (DN1, km 7+418, cruce Ion Ionescu de la Brad Str-Aerogarii Bvd) a Barcanesti (cruce de DN1, km 53+650 - DN1A, km 70+550); DN1 entre Ploiesti (cruce DN1, km 67+248 - DN1B) y Brasov (DN1, km 159+600, límite de la ciudad).

#### **Periodo:**

Desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2007, desde el lunes al viernes, entre las 06h00 y 22h00 horas.

#### **Excepciones:**

-Transporte de ganado, refrigerado o productos perecederos; transporte internacional que realice carga o descarga, o despacho de aduanas que tenga lugar en algunos de los tramos de carreteras antes mencionados. La prueba se realizará a través de:

-En el caso de vehículos dispuestos para la carga: el original de la autorización para transportar o una copia otorgada por el operador de transporte.

- En el caso de vehículos que hayan realizado la descarga: documento original CMR, Carnet internacional de transporte de mercancías (TIR) o documento de transporte.

-Circulación de vehículos con carga para ser descargados: documento original CMR, carnet TIR o documento de transporte.

- Vehículos que circulen bajo autorización especial otorgado por la CNADNR, 38 Dinicu Golescu Bvd, Sector 1-Bucharest.

**Nota:** Se requerirán los documentos cuando se solicite autorización, así como una declaración escrita que atestigüe la necesidad de viajes por esa carretera indicando el número de vehículos, números de registros y periodo en el cual se requiere la autorización, copia del certificado de registro, recibo del pago de peajes, autorización especial para vehículos que excedan de los pesos y dimensiones máximas autorizadas etc.

Las autorizaciones se otorgarán con una antelación de no más de 15 días antes del primer día de validez y serán válidas durante 6 meses máximo. La autorización original deberá llevarse a bordo del vehículo y ser mostrada a solicitud de las autoridades. Las autorizaciones son intransferibles y no serán otorgadas de nuevo en caso de pérdida, robo o deterioro. En esos casos se debe solicitar una nueva autorización.

#### IV. Vehículos afectados:

Vehículos de mercancías de más de 7,5t MMA.

#### Área:

En los tramos de carretera nacionales indicados abajo.

#### Periodo:

A no ser que se establezca lo contrario:

- En días festivos a lo largo del año desde las 06h00 a las 22h00 horas; en sábados y domingos en las fechas y en las horas mencionadas.

DN1 (E60) 1	Bucharest - Otopeni - ronda de circunvalación Ploiesti (entrada)	1 enero-31dic	00h00 24h00	-
DN1 (E60)	Ploiesti salida - Brasov (entrada)	1 enero- dic	31 00h00 24h00	-
DN1 (E85)	Sabaoani (cruce con la DN 28) - Suceava-Siret (entrada)	15 junio al sep	15 06h00 22h00	-
A 2 (E81)	Bucharest (salida) - Funduela - Tg. Lehliu -Drajna-Fetesti-Cernavoda (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN22 (E81)	Cernavoda-Medgidia-Basarabi (cruce con la DN3)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN3 (E81)	Basarabi-Constanta	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN39 (E60)	Urziceni (salida) - Slobozia (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN39 (E87)	Agigea (cruce con DN38) - Mangalia (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN7 (E81)	Pitesti (salida) - Rm. Valcea Vestem (cruce con DN1)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-
DN7 (E68)	Ilia (cruce con DN68A) - Arad (entrada)	15 jun - Sep	15 06h00 22h00	-

**Excepciones:** Vehículos de de protección civil, servicios funerarios, asistencia en carretera, transporte de combustible, ambulancias, transporte de ganado, servicio de grua, transporte de productos perecederos (incluyendo pan fresco),



mercancías mantenidas a temperatura controlada previendo que la mercancía suponga al menos la mitad de la capacidad de carga del vehículo.

### **Rutas alternativas:**

Durante los periodos de restricciones, todas las demás carreteras pueden ser usadas a condición que el peso la carga máxima autorizada por eje y el peso total sea respetado en cada categoría y tipo de carretera.

### **Sanciones:**

- multa entre 2.000 y 4.000 RON si no se respetan las restricciones a la circulación.
- multa entre 600 y 2.000 RON si las mercancías no suponen al menos la mitad de la capacidad de carga del vehículo.

### Restricciones locales. Bucarest

#### **I. Vehículos afectados:**

Vehículos de mercancías de más de 7,5t MMA.

#### **Área:**

Zona "A" de Bucarest, delimitada por las siguientes carreteras:

Dacia Bvd - Traian St - Nerva Traian St - Octavian Goga Bvd -Marasesti Corridor - Marasesti Bvd - Mitropolit Nifon St - Lebertatii Bvd - Calea 13 Septembrie - Pandurilor St - Grozavesti St -Orhideelor St - Dinicu Golescu Bvd - plaza Gara de Nord -Calea Grivitei – C/Nicolae Titulescu - Banu Manta Bvd - Ion Mihalache Bvd -Maresal Averescu Bvd - Constantin Prezan Bvd - Aviatorilor Bvd -Mircea Eliade Bvd - P.I. Cealakovski Bvd - Barbu Vacarescu St -Tunari St - Dacia Bvd.

#### **II. Vehículos afectados:**

Vehículos de mercancías de más de 7,5t MMA.

#### **Área:**

Zone "B" de Bucharest, delimitada por las siguientes carreteras:

Aerogarii Bvd - Cpt Alex Serbanescu St - Barbu Vacarescu St Fabrica de Glucoza St - Petricani main road - Doamna Ghica St –carretera principal Colentina – carretera principal Fundeni - Morarilor St - Basarabia Bvd - 1 Decembrie 1918 Bvd - Th. Palady Bvd - Camil Ressu Bvd -Fizicienilor St - Energeticienilor Bvd - Calea Vitin - Vitin Barzesti carretera principal - Ion



Iriceanu St - Turnu Magurele St - Luica St – carretera principal Giugiului - Alexandru Anghel St - Prelungirea Ferentari St -Calea Ferentarilor - M. Sebastian St - Calea 13 Septembrie - Ghencea Bvd –C/ Brasov - Virtutii main road - Calea Crangasi - Grant cruzando Calea Grivitei - Bucurestii Noi Bvd - Jiului St - Poligrafiei Bvd – cruce Jiului - Baiculesti St - Straulesti carretera principal - Ion Ionescu de la Brad Bvd.

Periodo desde el 1 de julio al 31 de agosto, diariamente entre las 07h00 y las 20h00; desde el 1 de septiembre al 30 de junio, diariamente entre la 08h00 y las 19h00; fuera de esas horas, el acceso está permitido solo bajo autorización especial.

### **Excepciones:**

Durante el servicio, los siguientes vehículos no están sujetos a estas restricciones: ambulancias, vehículos de protección civil, policía, bomberos, policía, policía de frontera, Ejército, Ministro de Justicia, vehículos de prisiones, Fiscalía, unidades especiales de información y otros servicios de seguridad.

Asimismo, los siguientes vehículos pueden acceder a las zonas restringidas durante la horas de la prohibición para circular, mediante autorización especial: vehículos de asistencia por carretera, vehículos usadas para la retirada de vehículos accidentados o abandonados, y aquellos aparcados ilegalmente, vehículos usados para las prácticas y exámenes de conducción por los candidatos de los permisos de conducción C, CE y CIE, vehículos de correo y vehículos de empresas de entrega y recogida de correos; vehículos de transporte de pan o leche en tanques destinados al proceso, vehículos de mercancías peligrosas; vehículos de aduanas o de áreas industriales en rutas específicas (ver mas arriba). Todas las infracciones serán sancionadas con una multa entre 30.00 y 50.000 RON.

### **Autorizaciones:**

Las autorizaciones se otorgan por el ayuntamiento de Bucarest a través de la Administración de transporte, carretera y seguridad en el tráfico. Los permisos diarios se obtienen también en la gasolinera Petrom situada en la carretera principal de acceso a Bucarest. Son los siguientes:

	<b>“Zona A”</b>	
MMA	RON / mensual	RON / día
Hasta 5t	Sin coste	Sin coste
>5.0t a 7.5t	20.000	2.000
>7.5t a 12.5t	40.000	4.000



>12.5t a 16.0t	80.000	8.000
>16.0t a 22.0t	120.000	12.000
>22.0t a 40.0t	160.000	16.000
>40.0t	200.000	20.000
<b>Zona B</b>		
<b>MMA</b>	RON / mes	RON / día
Hasta 5t	Sin coste	Sin coste
>5.0t a 7.5t	5.000	500
>7.5t a 12.5t	10.000	1.000
>12.5t a 16.0t	15.000	1.500
>16.0t a 22.0t	20.000	2.000
>22.0t a 40.0t	25.000	2.500
>40.0t	30.000	3.000

### Notas:

Estas restricciones al tráfico son señalizadas.

- Vehículos de más de 5t MMA que no tengan como destino final la ciudad de Bucarest como destino final tienen prohibido el tránsito a Bucarest.
- Las autorizaciones no son transferibles. Deben ser mostradas a solicitud junto con el certificado del registro del vehículo.
- Las autorizaciones que son válidas en la Zona A también lo son en la zona B.
- Los vehículos que se dirijan a la zona B, oficinas de aduanas o zonas industriales pueden acceder bajo autorización especial a las áreas restringidas y a través de las siguientes rutas:

Acceso a la zona B; desde Bucharest - Pitesti highway, vía Iuliu Maniu Bvd, C/Valea Cascadelor, C/ Valea Oltului, C/ Prelungirea Ghencea; desde DN6, via Alexandriei calle mayor, Antiaeriana calle mayor.

- Acceso a las oficinas de aduanas y áreas industriales: acceso a la oficina de aduanas en Timisoara Bvd - Timisoara Bvd desde C/ Valea Cascadelor o C/ Valea Oltului hasta C/ Romancierilor y vuelta; acceso al área industrial entre Timisoara Bvd, Iuliu Maniu Bvd, Vasile Milea Bvd,

C/Lujerului, via Timisoara Bvd, Vasile Milea Bvd, Iuliu Maniu Bvd y vuelta.

- Acceso al área industrial entre Drumul Sarii, C/M. Sebastian, Cal.Rahovei y Progresului , via Calea 13 Septembrie, C/M. Sebastian , C/Razoare ,C/ Progresului , Panduri carretera principal y vuelta via Calea 13 Septembrie.
- Acceso a la área industrial entre Calea Rahovei, G. Cosbuc Bvd, C/C-tin Istrati, C/ Progresului , via Calea Rahovei, G. Cosbuc Bvd, C/C-tin Istrati ,C/ Progresului ; acceso al area industrial en la plataforma “Rocar”, via C/Toporasi.
- Acceso a la área industrial entre C/Ziduri Mosi, Ferdinand Bvd, Obor Railway Station Bvd, C/Baicului, C/ Paharnicu Turturea, C/ Heliade intre Vii, C/ Doamna Ghica, via C/Doamna Ghica, C/ Heliade intre Vii, C/ Pharnicu Turturea, Baicului St, Obor Railway Station Bvd, Ferdinand Bvd, C/Ziduri Mosi Sty y vuelta.
- Acceso a la oficina de aduanas en Expozitiei Bvd, via Bucurestii Noi Bvd, Ion Mihalache Bvd, Clabucet St, Expozitiei Bvd y vuelta via Putul lui Craciun; acceso a la area industrial en Splaiul Unirii, entre la calle mayor Vitan Barzesti y la calle mayor Mihai Bravu, en Splaiul Unirii, hasta la calle mayor Mihai Bravu y vuelta.

### **Días festivos 2009**

1 enero	Año Nuevo
2 de enero	San Basilio
20 de abril	Lunes de Pascua (Ortodoxo)
1 mayo	Día del Trabajador
1 diciembre	Día Nacional
25 diciembre	Navidad
26 diciembre	Navidad

## SUIZA

Se aplica a los camiones con una MMA autorizada de más de 3,5t; tractores industriales y máquinas, vehículos articulados de MMA superior a 5t (vehículos de transporte de personas, vehículos del campo y de la agricultura están excluidas de estas restricciones).

### Área:

Suiza

### Prohibiciones:

Domingos y festivos desde las 00.00 a las 24.00 horas, de noche desde las 22.00 a las 05.00 horas.

### Prohibiciones adicionales:

desde el 9 de abril a las 22h00 al 11 de abril a las 05h00.

desde el 11 de abril a las 22h00 al 14 de abril a las 05h00.

desde el 20 de mayo a las 22h00 al 22 de mayo a las 05h00.

desde el 30 de mayo a las 22h00 al 2 de junio a las 05h00

desde el 31 de julio a las 22h00 al 3 de agosto a las 05h00

desde el 24 de diciembre a las 22h00 al 26 de diciembre a las 05h00

desde el 31 de diciembre a las 22h00 al 2 de enero del 2009 a las 05h00.

Además, en caso de transporte de mercancías peligrosas, algunas restricciones se aplican en el uso de los túneles.

Las derogaciones que afectan a la totalidad de Suiza pueden ser emitidas por las autoridades de los cantones afectados por el viaje o del cantón por el que el trayecto discurre sujeto a una autorización inicial.

El alcance de estas autorizaciones no irá mas allá de la jurisdicción del cantón si su territorio no se ve afectado más allá.

Para vehículos extranjeros, las autorizaciones se obtienen en:

Oficina Federal de Carreteras  
Departamento de Tráfico.  
Mühlestr.2  
Ittigen  
CH-3003 Bern  
Tel: (+ 41 31) 322 94 11  
Fax (+41 31) 323 43 00/021



**Días festivos:**

- 1 de enero Año Nuevo
- 10 de abril Viernes Santo
- 13 de abril Lunes de Pascua
- 21 de mayo La Ascensión
- 1 de junio Lunes de Pentecostés
- 1 de agosto Fiesta Nacional
- 25 de diciembre Navidad
- 26 de diciembre. San Esteban

Si alguna de estas fechas no es festivo en alguno de los cantones o en parte del cantón, no hay prohibición en aquel cantón.

Las prohibiciones cantonales en días festivos no se aplican al tráfico en tránsito.